

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES

Correspondientes al 30 de junio de 2022

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1.- Balance Presupuestario de recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el balance Presupuestario de recursos Disponibles Sostenible.

No Aplica

2.- Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado:

La fuente de ingresos para la creación de la cuenta número 27101 denominada "Vestuario y uniformes", así como para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de febrero de 2022 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2022 autorizada por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

| Número de cuenta | Cuenta | Incremento | Reducción |
|------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 32201 | Arrendamiento de edificios | \$ 19,250.00 | |
| 34501 | Seguro de bienes patrimoniales | | \$ 15,000.00 |
| 35101 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | | 4,250.00 |
| 15201 | Indemnizaciones por retiro | 163,525.00 | |
| 16101 | Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social | | 163,525.00 |
| 36901 | otros servicios de información | 1,500.00 | |
| 38101 | Gastos de ceremonial | | 1,500.00 |
| 27101 | Vestuario y uniformes | 12,000.00 | |
| 21101 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | | 2,000.00 |
| 26101 | Combustibles, lubricantes y aditivos | | 6,000.00 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo | | 1,000.00 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo | | 3,000.00 |

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2021, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2022, con dicho incremento se crearon las cuentas 21102 denominada "Bienes muebles menores de oficina", 21202 denominada "Bienes muebles menores de impresión y reproducción", 21402 denominada "Bienes muebles menores de tecnologías de la información y comunicaciones", 33401 denominada "Servicios de capacitación", 51501 denominada "Equipo de cómputo y tecnologías de la información" 52101 denominada "Equipos y aparatos audiovisuales", 52301 denominada "Cámaras fotográficas y de video" y 59901 denominada "Otros activos intangibles" así como se efectuaron incrementos en las cuentas e importes que a continuación se indican:

| Número de cuenta | Cuenta | Incremento |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 21101 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$25,000.00 |
| 21201 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 8,000.00 |
| 21102 | Bienes muebles menores de oficina | 8,000.00 |
| 21202 | Bienes muebles menores de impresión y reproducción | 8,000.00 |
| 21402 | Bienes muebles menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 18,000.00 |
| 21601 | Material de limpieza | 15,000.00 |
| 22101 | Productos alimenticios de personas | 20,000.00 |
| 29601 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 8,000.00 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo | 6,000.00 |
| 33101 | Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados | 560,319.99 |
| 33401 | Servicios de Capacitación | 150,000.00 |
| 35501 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 10,000.00 |
| 35301 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo | 5,000.00 |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de oficina | 3,000.00 |
| 35901 | Servicios de jardinería y fumigación | 5,000.00 |
| 37101 | Pasajes aéreos | 40,000.00 |
| 37201 | Pasajes terrestres | 2,000.00 |
| 37501 | Viáticos en el país | 28,000.00 |
| 37901 | Otros servicios de traslado y hospedaje | 5,000.00 |
| 38101 | Gastos de ceremonial | 50,000.00 |
| 38201 | Gastos de orden social y cultural | 100,000.00 |
| 52101 | Equipos y aparatos audiovisuales | 32,000.00 |
| 52301 | Cámaras fotográficas y de video | 38,000.00 |
| 51501 | Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 100,000.00 |
| 59901 | Otros activos intangibles (Plataforma digital) | 25,000.00 |

La fuente de ingresos para la creación de la cuenta número 12101 denominada "Honorarios asimilados a salarios", en el mes de marzo de 2022 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2022 autorizada por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2022, los incrementos y disminuciones fueron a las cuentas e importes que a continuación se indican:

| Número de cuenta | Cuenta | Incremento | Reducción |
|------------------|-----------------------------------|--------------|---------------|
| 12101 | Honorarios asimilables a salarios | \$142,500.00 | |
| 11301 | Sueldos y salarios | | \$ 125,600.00 |
| 13401 | Compensaciones | | 3,400.00 |
| 15401 | Ayuda despensa | | 7,830.00 |
| 15403 | Ayuda transporte | | 5,670.00 |

Asimismo, con la modificación al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes autorizada por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022 y en sesión extraordinaria del 02 de marzo de 2022, con fecha 15 de marzo de 2022 así como para cubrir finiquitos correspondientes al primer trimestre de 2022 fue necesario llevar a cabo la creación de las cuentas números: 13103 denominada "Prima de antigüedad" y 13205 denominada "Vacaciones no disfrutadas por finiquito", y se originaron los incrementos y deducciones en las cuentas e importes que a continuación se indican:

| Número de cuenta | Cuenta | Incremento | Reducción |
|------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| 13103 | Prima de antigüedad | \$ 240,635.24 | |
| 13205 | Vacaciones no disfrutadas por finiquito | 31,801.67 | |
| 15201 | Indemnizaciones por retiro | 285,406.56 | |
| 16101 | Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social | 266,224.41 | |
| 11301 | Sueldos base al personal permanente | | 639,006.01 |
| 13101 | Prima quinquenal por años de servicio efectivos | | 12,445.70 |
| 13201 | Prima vacacional | | 8,697.68 |
| 13203 | Aguinaldo | | 85,567.90 |
| 13401 | Compensaciones | | 43,850.59 |
| 15401 | Apoyo de transporte | | 6,225.00 |
| 15403 | Bono de despensa | | 28,275.00 |

En el mes de abril fue necesario hacer una reclasificación presupuestal incrementando la partida 13205 denominada "Vacaciones no disfrutadas y reduciendo la partida 11301 denominada "Sueldos base al personal" para estar en posibilidad de cubrir finiquito.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado

No Aplica

3.- Pasivo Circulante al cierre del Ejercicio

Se informará:

4.- Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No Aplica

5.- Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica

6.- Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de deuda garantizada

No aplica